Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/13 de fecha 09 de mayo de 2013

RESOLUCIÓN N° 036-006/13

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLES N° 06/13 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE ENCARNACIÓN"

VISTO: El Memorando PR/DBS N° 846/13, de fecha 02 de mayo de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Locación de Inmuebles N° 06/13 "Locación de Inmueble para Oficina Administrativa del IPS en la Localidad de Encarnación"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DHAI N° 1192/12, de fecha 15 de octubre de 2012, de la Dirección de Hospitales Área Interior se elevó el pedido para la "Locación de Inmueble para Oficina Administrativa del IPS en la Localidad de Encarnación";

Que, por Memorando DBS/TC N° 164[illegible]12, de fecha 14 de diciembre de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el pedido se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones PAC, con el ID N° 248709, bajo la modalidad de Locación de Inmueble;

Que, por Memorando DFI/DPI/FP2 N° 0623/13, de fecha 07 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 35.650.000 (Guaraníes treinta y cinco millones seiscientos cincuenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 275/13, de fecha 07 de febrero de 2013, que afecta al Rubro 250 "Alquileres y Derechos" del Programa 1 "Gestión Administrativa y Financiera". Cabe destacar que la presente contratación es Plurianual con un monto total a contratar de G. 41.850.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos cincuenta mil) que afectará al Ejercicio Fiscal 2014, cuyo pago estará sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 012-011/13, de fecha 07 de febrero 2013, el Consejo de Administración dispuso: 1°) Autorizar el llamado para la Locación de Inmuebles N° 06/13 "Locación de Inmueble para Oficina Administrativa del IPS en la Localidad de Encarnación", de conformidad a lo dispuesto en el art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP N° 458/12, por el periodo de 12 (doce) meses; 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Locación de Inmuebles N° 06/13 "Locación de Inmueble para Oficina Administrativa del IPS en la Localidad de Encarnación"; 3°) Disponer que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 su Decreto Reglamentario

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ABOG. EDUARDO DE GASPERIS
MIEMBROS DEL CONSEJO.
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 036-006/13

21.909/03 y el Decreto Modificatorio 5174/05 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Que, conforme consta en Acta N° 06/13, de fecha 20 de marzo de 2013, se procedió a la apertura de la única oferta presentada, dándose lectura a la misma como sigue:

- IGNACIO GOGORZA IZAGUIRRE (DIÓCESIS DE ENCARNACIÓN): Oferta según Lista de Precios por un monto de G. 41.850.000 (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido;

Que, en su Informe Final, la Comisión Evaluadora de Ofertas de la LI N° 06/13 "Locación de Inmueble para Oficina Administrativa del IPS en la Localidad de Encarnación", recomienda adjudicar al Sr. IGNACIO GOGORZA IZAGUIRRE (DIÓCESIS DE ENCARNACIÓN), por ajustarse a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación de Inmuebles N° 06/13 "Locación de Inmueble para Oficina Administrativa del IPS en la Localidad de Encarnación", conforme al siguiente cuadro:

IGNACIO GOGORZA IZAGUIRRE (DIÓCESIS DE ENCARNACIÓN):

Ítem	Código de Artículo	Descripción	Finca N°/ Cuenta Corriente Catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unit. c/IVA	Costo total c/IVA
1	80101502-2	LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA OFICINA ADMINISTRATIVA DEL IPS EN LA LOCALIDAD DE ENCARNACIÓN	Finca N° 612 CTA. CTE. CTRAL. N° 23-0309-01	RUTA VI c/Av. Caballero y calle Posadas - Encarnación	meses	12	3.100.000	37.200.000
2	80161504-998	GARANTÍA POR ALQUILER DEL LOCAL	N/A	N/A	meses	1	4.650.000	4.650.000
							Total G.	41.850.000

Monto Total: G. 41.850.000.- (Guaraníes cuarenta y un millones ochocientos cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO CÁCERES TORRES / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA
DR. JOSÉ BELLASSAI / ABOG. EDUARDO DE GASPERI.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
SRTA. LILIANA MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 036-006/13

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato respectivo y a notificar de la misma a la empresa adjudicada como de la presentación de los documentos para la firma del Contrato.---------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social a la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Hospitales Área Interior como Administradora del Contrato.--

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/gl.

FDO: ABOG. RAÚL ANTONIO ELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE**
DR. REMBERTO GONZALES TORRES / SR. JORGE GUZMAN PALOMA BARRENCHEA
DR. JOSÉ BENITEZ GASAL / ABOG. EDUARDO DE GASPERIN ANTOLA
MIEMBROS DEL CONSEJO.
SRTA. LILIA ... MARTINEZ. **Encargada Interina Secretaria del Consejo.**

Lic. Teresita Espaldo de Sotorio
Directora Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.